



Secretaría General

AYUNTAMIENTO DE PORTILLO
Pleno de la Corporación

Sesión ordinaria de 26 de diciembre de 2013.

Asistentes

Sr. Presidente:

- D. Pedro Alonso Martín (PP)

Sres. Concejales adscritos al Grupo PP.:

- D. Mario César Adeva Sanz
- D. Carlos Gómez Iglesias
- D. José Antonio Martín Fernández
- D. José Luis Serna García
- D^a. Ana María Sanz Sanz (PP)

Sres. Concejales adscritos al Grupo PSOE:

- D^a. Celia Gutiérrez Pasalodos
- D. Francisco Baticón Aguilar
- D^a. M^a Mercedes Abril Aparicio

Sr. Concejales del Grupo IU:

- D. Jorge López López (IU)

No asiste: con excusa

- D. Bienvenido Llorente Garrote (PSOE)

Sra. Secretaria-Interventora

- D^a. Cristina Serrano Fernández

En la Villa de Portillo, a las doce horas del día veintiséis de diciembre de dos mil trece, el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento y con la concurrencia de los Sres. y Sras. Concejales/as reseñados al margen, asistidos por mí la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican.



1º.- APROBACIÓN ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES Nº 7/2013 DE 22 DE OCTUBRE Y Nº 8 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Visto el borrador de las actas de las sesiones mencionadas, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No se formula observación alguna por parte de los grupos PSOE e IU.

Por parte del grupo PP, el Sr. Mario César Adeva, estima que faltan bastantes apreciaciones en el acta de 22 de octubre de 2013, pasando a su revisión procede a dar lectura literal de las siguientes manifestaciones y que desea que consten:

1ª.- En la página primera, la Presidencia procedió a la explicación *“El Pleno Extraordinario fue solicitado por los Grupos PSOE e IU el 27/9/2013 sin que se incluyera en la solicitud orden del día alguno. Mediante escrito de 30/9/2013 se les requirió orden del día y si querían conocer documentación. El 7/10/2013 se aportó orden del día. Entendiendo ésta presidencia que la petición correcta es la de 7/10/2013 y se estaría dentro de los 15 días para convocar el Pleno se pregunta a los asistentes si están de acuerdo, manifestando unánimemente que sí.*

La Sra. Secretaria, explica que no se ha recogido esta explicación, puesto que formaba parte del expediente de la sesión y era conocida por los Sres. concejales.

2ª.- En la página segunda, *“se ha aportado documentación de las funciones y responsabilidades de los trabajadores de la Residencia, de las remuneraciones de cada uno de los puestos de trabajo, del Convenio Colectivo y del Reglamento de Régimen Interno”.*

La Sra. Secretaria, define que el acta recoge manifestaciones de la Alcaldía tales como: “hemos aportado la documentación y más de lo que deberíamos”, “citó cada uno de los puestos de trabajo” “el Convenio es el que les han entregado los propios trabajadores”, por tanto estima que del contenido del acta se desprende que se ha aportado la documentación.

La Sra. Secretaria, interpreta que el recoger las incidencias relevantes de la sesión plenaria, no significa que se deba reproducir de modo literal toda la intervención, no debe confundirse con una labor taquigráfica, sino acopiar sucintamente las opiniones emitidas sin entrar al detalle, y es labor suya valorar la importancia de las intervenciones, así como tener la capacidad de sintetizarlas, a la vez de configurar un extracto de todo lo acaecido durante la sesión.

El Sr. Mario César Adeva, no obstante estima de importancia estas manifestaciones para que consten en acta, y prosigue su lectura.

3ª.- En la página tercera, *“sobre el Convenio de la Residencia, y a petición de la Presidencia, interviene la Sra. Marta Laherran, directora de la Residencia, y dice que el convenio aportado es el Convenio Marco aplicable a todas las residencias. Y sobre el Reglamento de Régimen Interno no está aprobado en Pleno y la Sra. Marta Laherran dice que es el que se viene aplicando”.*

4º.- En la página tercera, *“el Sr. Jorge López, preguntó por los nuevos residentes y cómo se accede a la Residencia y el Sr. Alcalde le responde que existe*



una lista de espera que ni él mismo conoce y que se respeta el orden. El interés del Ayuntamiento es que estén cubiertas las treinta plazas, aunque eso no siempre ocurre.

5º.- En la página tercera, en el punto relativo al informe económico, quiere que conste que *“se dio información desde el 1 de enero de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2013 y no como se solicitó, desde junio de 2011, también desea que consten las cifras de ingresos y gastos de cada periodo, de los que el Sr. Alcalde procedió a dar lectura”*.

La Sra. Secretaría, comenta que en este punto el acta describe *“el Sr. Alcalde procede a hacerles entrega del informe de ingresos y gastos de los últimos cinco años.....”*, y que ni puede, ni es su encomienda transcribir taquigráficamente cómo ha explicado anteriormente.

El Sr. Alcalde, interviene y expresa que para terminar con estas discrepancias va a poner una grabadora en los plenos, para que se transcriba literalmente todo lo acaecido y todas las intervenciones.

El Sr. Mario Adeva, contestando al comentario que hizo el Sr. Jorge López sobre el balance negativo: *“cree que se puede asumir por el Ayuntamiento y preguntados por la Auditoría anunciada en el programa del PP, el Sr. Alcalde contesta se está en contacto con empresas consultoras y la idea es hacerla”*

Al final del punto segundo del orden del día, desea que conste *“se tratará de hacer petición de ayudas a la Junta para la Residencia.*

6º.- En la página cuarta, sobre las obras de ampliación, *“El Sr. Alcalde dijo que cuando entraron nuestra primera intención era solicitar la autorización y vimos que la obra estaba pendiente de terminar. El contratista de la obra estaba “desaparecido” y no nos cogía el teléfono. Así que decidimos finalizar las obras por nuestra cuenta.*

El expediente de la Junta de Castilla y León se ha llevado de forma muy penosa y se nos ha ido solicitando documentación de forma parcial y en distintos momentos, en vez de toda de una vez.

El problema principal que se ha planteado con la autorización es la anchura hospitalaria de los pasillos, aunque había otras muchas cosas pendientes.

Se acabaron las obras y se presentó la solicitud, y es posible un nuevo requerimiento aunque no sea tan rígido en el tema de las medidas hospitalarias de todos los pasillos, tras una consulta efectuada.

Me he quejado en todas las instancias donde he podido y puedo decir que este asunto es el que más disgusto me está produciendo desde que soy Alcalde”.

7º.- Tras la intervención del Sr. Baticón, en la página cuarta, el Sr. Alcalde le respondió *“hay que cumplir escrupulosamente la legislación y mas en los tiempos actuales”*

8º.- Señala que en el punto cuarto relativo a la rentabilidad social, el Sr. Alcalde, informó *“ya se ha dado documentación sobre indicadores de eficacia y eficiencia social”*.

Finalmente el Sr. Mario Adeva, indica que el Sr. Alcalde, manifestó *“no nos hemos planteado la privatización de la residencia ni lo contrario”*.

Habiéndose recogido las observaciones a la misma, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con once votos a favorables, ninguno en



contra y ninguna abstención, acuerda aprobar el acta de las mencionadas sesiones.

2º.- PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2014.

El **Sr. Alcalde**, en primer lugar expone la modificación al presupuesto presentado en la Comisión de Hacienda, recientemente celebrada y que ha sido aplicada al Capítulo Primero de Gastos de Personal, en previsión de nuevas contrataciones, dando cumplimiento a las prescripciones que en materia de personal, establece el Real Decreto Ley 20/2012, de Medidas para la Estabilidad Presupuestaria, no pudiéndose aplicar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2013.

Describe las cantidades consignadas presupuestariamente visto el grado de ejecución del ejercicio anterior. En Gasto Corriente destaca el aumento destinado a Cultura, Deportes, actividades para la Formación y Escuela Municipal de Música; amplía la partida para reparaciones e infraestructuras, duplica el gasto en Desarrollo Local, y anota la consignación para la Auditoría de la Residencia. En cuanto a las Operaciones de Capital, se incrementa ampliamente la inversión en Patrimonio Municipal, y la de Planes Provinciales Por otra parte destaca la disminución del gasto en Energía y Calefacción, teniendo en cuenta las inversiones realizadas para eficiencia y ahorro.

El presupuesto de Ingresos Corrientes, aumenta fundamentalmente por mayores recursos de IBI urbana y de IAE, (Impuesto de Actividades Económicas), así como la mayor previsión en los Aprovechamientos Forestales. Los Ingresos de Capital, se amplían al reflejar los Planes de Provinciales de dos años, 2014 y 2015.

Resulta en término global, un incremento del presupuesto próximo a los 300.000 euros, respecto del año anterior.

INTERVENCIONES:

La Sra. Celia Gutiérrez, no aprecia nada positivo, valora un Presupuesto “triste, plano, sin iniciativas y falta de ambición”, nota falta de interés, puesto que no le han entregado el presupuesto en noviembre como se dijo, para trabajar sobre él y señala la ausencia en gasto de carácter social.

El Sr. Alcalde, entiende que no lo vea de igual forma y siente no haber rendido con anterioridad el presupuesto atendiendo a la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Señala que gastos sociales son servicios que financia el ayuntamiento en el colegio, guardería, residencia y en cualquier caso durante el año podrán realizarse las modificaciones precisas.

El Sr. Jorge López, valora positivamente el incremento del presupuesto, atendiendo a los límites que establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria, entiende la imposibilidad de modificar el Capítulo I, pero apunta que existen plazas vacantes y por horas extras se han pagado 30.000 €. este año.

Pregunta sobre la necesidad de incrementar la partida de actividades culturales, integrada en la misma de fiestas, observando diversas facturas de refrescos y comidas, que en total suman una cantidad considerable.

Le sorprende la inejecución en 2013 de inversiones en patrimonio, y en cuanto a la dotación para la auditoria de la residencia, piensa que antes de acudir a un



análisis externo debe conocerse internamente cómo funciona.

Considera que hay que aumentar el gasto social y crear empleo, así como invertir más en patrimonio municipal.

El Sr. Alcalde, contesta que piensa de igual forma respecto de las horas extras y ojala acaben, aunque a veces son imprescindibles.

Con respecto a la partida de fiestas, siempre es objeto de crítica y se han aclarado conceptos de escuela de música, formación y promoción del municipio a través de actividades culturales y deportivas, y que pueden generar puestos de trabajo indirectos. Sobre las facturas de refrescos y comidas, todas tienen su explicación y obedecen a muchas razones, entre otras a actuaciones o actividades de forma gratuita y que se agradecen a través de una invitación.

Señala que no están contabilizadas numerosas actuaciones que se han realizado en inversión patrimonial, pero que las podrá comprobar al final del año.

En cuanto a la auditoria de la residencia, manifiesta que tiene amplio conocimiento del funcionamiento interno pero necesitamos un análisis externo. La auditoría ni significa, ni es un paso previo a la privatización.

Reconoce que la inversión en gasto social igualmente es nuestro cometido y realizaremos actuaciones encaminadas a generar empleo a través de las subvenciones que recibamos de las diferentes administraciones públicas.

Seguidamente, el Sr. Jorge López, (IU) presenta por escrito las siguientes Enmiendas al Presupuesto General:

1ª Enmienda:

- Desglosar en el apartado de Gastos la partida 3.226 “Cultura, Deporte, Fiestas y Formación” en cinco conceptos: “Actividades Culturales”, “Actividades Deportivas”, “Fiestas Patronales”, “Otras Fiestas” y “Actividades de Formación”.

2ª Enmienda:

- Reorganizar en el apartado de Gastos las partidas 9.226 “Publicaciones oficiales, Gastos jurídicos y Contenciosos” y 9.227 “Reval, Abogados y Otros” en tres nuevos conceptos: “Publicaciones Oficiales”, “Abogados, Gastos Jurídicos y Contenciosos” y “Reval”; eliminando el término “otros”.

3ª Enmienda:

- Reducir 30.000€ en el apartado de Gastos la partida 3.226 “Cultura, Deporte y Fiestas” y destinarlos a la creación de dos nuevos conceptos que están previstos y que se contemplan en dicha partida, con la siguiente asignación:
 1. Escuela Municipal de Música.....10.000€
 2. Actividades de Formación.....20.000€

4ª Enmienda:

- Reducir 15.000€ en el apartado de Gastos la partida 3.226 “Cultura, Deporte y Fiestas” y destinarlos para la partida 3.480 “Transferencias a Familias, Asociaciones y ONG’s”, (pasando a 39.000€), donde se contemple la convocatoria de ayudas a estudiantes universitarios y de formación profesional en concepto de transporte, y también a personas de edad avanzada que no pueden hacer frente a la cuota mensual de la Residencia de la Tercera Edad



“Tierra de Pinares”:

- Ayudas a estudiantes universitarios.....3.000€
 1. Ayudas a estudiantes de Formación Profesional.....2.000€
 2. Ayudas para abonar las cuotas de la Residencia.....10.000€

5ª Enmienda:

3. Reducir 30.000€ en el apartado de Gastos la partida 3.226 “Cultura, Deporte y Fiestas” y destinarlos para la partida 4.622 “Inversiones en Patrimonio Municipal” (pasando a 127.651,84€).

6ª Enmienda:

- Reducir 10.000€ en el apartado de Gastos la partida 9.226 “Publicaciones Oficiales, Gastos Jurídicos y Contenciosos” y destinarlos para la partida 4.622 “Inversiones en Patrimonio Municipal” (pasando a 137.651,84€), donde se contemple la instalación de una caldera de biomasa que abastezca a la Residencia de la Tercera Edad “Tierra de Pinares” y al Teatro Álvaro de Luna, suprimiendo la realización de una Auditoría Operativa para la Residencia.

El **Sr. Alcalde**, procede a explicar las enmiendas presentadas relacionando todas las partidas que se piden modificar: en cuanto a la Primera Enmienda, responde que no van a desglosar esta partida puesto que contablemente es correcta y responde a la normativa vigente, además los grupos políticos tenéis toda la información precisa a través de la documentación: asientos contables y estados de ejecución, de los que se les hace entrega cada mes. A la Segunda Enmienda, responde en los mismos términos que a la primera y que el apartado “otros”, obedece a aquellos que no están explícitamente fijados al inicio del ejercicio y se desarrollan en función de si se presentan y pueden ser. A la Tercera Enmienda, contesta que ya explicó en la Comisión de Hacienda, el incremento y dotación en las partidas de cultura, formación y escuela municipal de música. En la Cuarta Enmienda, manifiesta que podrían realizarse a través del Patronato de la Fundación Arroyo de Santa María, sin reducir la partida de fiestas. En la quinta enmienda, contesta que no se iba a hacer ese cambio. Finalmente en la Sexta Enmienda, responde que la propuesta de calefacción de biomasa para esos dos locales ya se había comentado en anterior Pleno, que tienen presupuestos y que se van a realizar con cargo al ejercicio 2014. Y con respecto a la auditoría es una de nuestras propuestas de programa electoral.

El **Sr. Alcalde**, somete a votación ordinaria y de forma independiente cada una de las Enmiendas, mostrando el siguiente resultado:

1ª Enmienda: Grupo PP: seis votos en contra.

Grupo PSOE: tres votos a favor. Grupo IU: 1 voto a favor.

2ª Enmienda: Grupo PP: seis votos en contra.

Grupo PSOE: tres votos de abstención. Grupo IU: 1 voto a favor.

3ª Enmienda: Grupo PP: seis votos en contra.

Grupo PSOE: tres votos de abstención. Grupo IU: 1 voto a favor.

4ª Enmienda: Grupo PP: seis votos en contra.

Grupo PSOE: tres votos de abstención. Grupo IU: 1 voto a favor.



5ª Enmienda: Grupo PP: seis votos en contra.

Grupo PSOE: tres votos de abstención. Grupo IU: 1 voto a favor.

6ª Enmienda: Grupo PP: seis votos en contra.

Grupo PSOE: tres votos de abstención. Grupo IU: 1 voto a favor.

El Pleno, acuerda DESESTIMAR las enmiendas presentadas.

A continuación, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, Personal, Patrimonio y Agricultura, y con el voto a favor de los seis concejales del Grupo PP, y cuatro en contra (3 PSOE y 1 IU), y ninguna abstención, por tanto, por mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, el Pleno acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014, así como sus Bases de Ejecución, las relaciones que integran el expediente y la plantilla de personal, en los mismos términos que ha sido presentado por la Presidencia, quedando cuantificado por Capítulos de Ingresos y Gastos, en la forma que sigue:

| INGRESOS | | | GASTOS | | |
|----------|-----------------------------|-----------------------|--------|-----------------------------|-----------------------|
| CAP. | DENOMINACION | IMPORTE | CAP. | DENOMINACION | IMPORTE |
| 1º | Impuestos Directos | 730.000,00 € | 1º | Gastos del personal | 893.295,31 € |
| 2º | Impuestos Indirectos | 10.000,00 € | 2º | Gastos bienes y servic. | 931.300,00 € |
| 3º | Tasas y otros Ingresos | 623.000,00 € | 3º | Gastos financieros | 4.323,38 € |
| 4º | Transferencias Ctes. | 580.000,00 € | 4º | Transferencias Ctes. | 135.000,00 € |
| 5º | Ingresos Patrimoniales | 212.600,00 € | | | |
| | TOTAL OP. CORRIENTES | 2.155.600,00 € | | TOTAL OP. CORRIENTES | 1.963.918,69 € |
| 6º | Enajenación Inv. reales | 0,00 € | 6º | Inversiones reales | 357.651,84 € |
| 7º | Transferencias Capital | 210.000,00 € | 7º | Transferencias Capital | 0,00 € |
| 8º | Activos financieros | 0,00 € | 8º | Activos financieros | 0,00 € |
| 9º | Pasivos financieros | 10.000,00 € | 9º | Pasivos financieros | 54.029,47 € |
| | TOTAL OP. CAPITAL | 220.000,00 € | | TOTAL OP. CAPITAL | 411.681,31 € |
| | TOTAL INGRESOS | 2.375.600,00 € | | TOTAL GASTOS | 2.375.600,00 € |

SEGUNDO: Que el expediente del Presupuesto que se aprueba, se exponga al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, con la advertencia de que si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso el, Pleno dispondrá de un mes para resolver las que se presentaren, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, y artículo 9 del R.D. 500/1999, de 20 de abril.



TERCERO: Que el del Presupuesto definitivamente aprobado, se remita copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 169.4 del mencionado Real Decreto Legislativo.

3º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de que la Alcaldía dictó Decretos números 329 al 446, ambos inclusive, de fecha 26 de septiembre a 20 de diciembre de 2013, y que ha sido enviada a los Sres. concejales esta relación y a continuación se relacionan:

| Número | Fecha | Concepto |
|---------------|--------------|--|
| 329 | 26-9-2013 | Nómina Septiembre 2013. |
| 330 | 27-9-2013 | Relación de Facturas 8-2013. |
| 331 | 3-10-2013 | Licencia obra menor Elena López Martín. |
| 332 | 3-10-2013 | Licencia obra menor Julio Sanz Martínez. |
| 333 | 3-10-2013 | Licencia ayuda escolar María Consolación Martínez. |
| 334 | 3-10-2013 | Prestación ayuda escolar Cristina Serrano. |
| 335 | 3-10-2013 | Cambio exención I.M.V.T.M. Jesús de Frutos. |
| 336 | 4-10-2013 | Licencia obra menor Teófila Vaca. |
| 337 | 7-10-2013 | Plan Seguridad obra mejoras alumbrado público. |
| 338 | 7-10-2013 | Plan Gestión Residuos obras mejoras alumbrado público. |
| 339 | 10-10-2013 | Licencia obra menor Gema Lara de la Fuente |
| 340 | 10-10-2013 | Licencia 1ª Ocupación Anida Operaciones Singulares, S.A.U. |
| 341 | 10-10-2013 | Prestación ayuda escolar María José Martínez. |
| 342 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Monte Arenas Lote 5. |
| 343 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Monte Arenas Lote 2. |
| 344 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Corbejón y Quemados. |
| 345 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Corbejón y Quemados. |
| 346 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Arenas. |
| 347 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Arenas Lote 4. |
| 348 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Arenas Lote 3, Ejercicio 2011. |
| 349 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Tamarizo Viejo Lote 1, ejercicio 2011. |
| 350 | 10-10-2013 | Devolución fianza corta Arenas, ejercicio 2012. |
| 351 | 11-10-2013 | Reconocimiento bonificación vehículo histórico Pedro Luis de Frutos. |
| 352 | 11-10-2013 | Inicio expediente reclamación responsabilidad Jonathan Vaca. |
| 353 | 14-10-2013 | Licencia obra menor Tomás Fernández Pasalodos. |
| 354 | 14-10-2013 | Facturas Residencia 7/2013. |
| 355 | 15-10-2013 | Aplicación 1ª Fase Ley Memoria Histórica. |
| 356 | 17-10-2013 | Prestación Ayuda Escolar Luis González. |
| 357 | 17-10-2013 | Licencia obra menor Luis Fernando Saquero. |
| 358 | 17-10-2013 | Convocatoria Pleno Extraordinario Octubre. |
| 359 | 17-10-2013 | Resolución Convocatoria Pleno Extraordinario. |
| 360 | 17-10-2013 | Licencia ambiental y urbanística Técnicas Dylpa. |
| 361 | 17-10-2013 | Prestación ayuda escolar Insúa. |
| 362 | 18-10-2013 | Aprobación factura lavadora Residencia. |
| 363 | 21-10-2013 | Inicio expediente reclamación daños vehículo Nissan. |
| 364 | 22-10-2013 | Adjudicación leña restos de poda. |
| 365 | 23-10-2013 | Certificación nº 1 Pavimentación 2012. |



| | | |
|-----|------------|--|
| 366 | 28-10-2013 | Padrón agua 3º Trimestre 2013. |
| 367 | 28-10-2013 | Nómina Octubre 2013. |
| 368 | 28-10-2013 | Licencia obra menor Lucio Aranda Sastre. |
| 369 | 28-10-2013 | Licencia obra menor Ana María Fernández Adeva. |
| 370 | 28-10-2013 | Licencia obra menor Jaime Sanz Ojero. |
| 371 | 28-10-2013 | Devolución fianza residuos José Carlos Fernández Sanz. |
| 372 | 28-10-2013 | Licencia 1ª Ocupación José Carlos Fernández. |
| 373 | 28-10-2013 | Clasificación piñas Tamarizo Nuevo. |
| 374 | 28-10-2013 | Clasificación piñas Corbejón y Quemados. |
| 375 | 28-10-2013 | Clasificación piñas Tamarizo Viejo. |
| 376 | 28-10-2013 | Clasificación piñas Arenas. |
| 377 | 29-10-2013 | Indemnización tubos encierros campo a través. |
| 378 | 29-10-2013 | Convocatoria pública plaza Administrativo-Tesorero. |
| 379 | 30-10-2013 | Prestación ayuda escolar Purificación Garrote. |
| 380 | 30-10-2013 | Solicitud ayuda Asociación Ruta Múdejar señalización monumentos. |
| 381 | 4-11-2013 | Licencia obra menor José Luis Serna. |
| 382 | 5-11-2013 | Devolución recibos I.B.I. Urbana. |
| 383 | 5-11-2013 | Citación Comisión Hacienda 7-11-2013. |
| 384 | 6-11-2013 | Decreto adjudicación piñas Tamarizo Viejo. |
| 385 | 6-11-2013 | Resolución convocatoria Pleno Extraordinario. |
| 386 | 6-11-2013 | Decreto Adjudicación piñas Tamarizo Nuevo. |
| 387 | 6-11-2013 | Decreto Adjudicación piñas Corbejón y Quemados. |
| 388 | 7-11-2013 | Licencia obra menor Begoña Fernández. |
| 389 | 7-11-2013 | Decreto adjudicación piñas Arenas. |
| 390 | 13-11-2013 | Relación facturas 9/2013. |
| 391 | 14-11-2013 | Licencia obra menor Gas Natural. |
| 392 | 14-11-2013 | Licencia obra menor Gas Natural. |
| 393 | 14-11-2013 | Licencia obra menor Aquona. |
| 394 | 15-11-2013 | Certificación nº 1 Alumbrado Planes Provinciales 2012. |
| 395 | 15-11-2013 | Licencia obra menor Begoña Fernández. |
| 396 | 15-11-2013 | Facturas Residencia 8/2013. |
| 397 | 18-11-2013 | Adjudicación piñas parcelas Ayuntamiento. |
| 398 | 18-11-2013 | Licencia obra menor Francisco Salamanca |
| 399 | 21-11-2013 | Facturas Residencia 9/2013. |
| 400 | 21-11-2013 | Devolución fianza Caminero Organización Festejos Taurinos. |
| 401 | 25-11-2013 | Clasificación corta Arenas Lote 1º |
| 402 | 25-11-2013 | Clasificación corta Arenas, Lote 2º. |
| 403 | 26-11-2013 | Prestación ayuda escolar Rosa Isabel Pérez. |
| 404 | 26-11-2013 | Exención I.M.V.T.M. minusvalía Pedro Asensio. |
| 405 | 26-11-2013 | Nómina Noviembre 2013. |
| 406 | 26-11-2013 | Licencia 1ª ocupación Félix Pérez Sanz. |
| 407 | 26-11-2013 | Licencia Primera Ocupación Miguel Fernández López. |
| 408 | 26-11-2013 | Apertura secadero ajos Miguel Fernández. |
| 409 | 27-11-2013 | Devolución I.M.V.T.M. Julián Sanz Martínez. |
| 410 | 27-11-2013 | Reconocimiento bonificación vehículo histórico José Arqueros. |
| 411 | 27-11-2013 | Exención I.M.V.T.M. Jesús Sanz. |
| 412 | 28-11-2013 | Licencia obra menor Ernesto González. |
| 413 | 28-11-2013 | Licencia obra menor Gas Natural. |
| 414 | 28-11-2013 | Certificación nº 2 obra Pavimentación Planes Provinciales 2012. |
| 415 | 28-11-2013 | Facturas honorarios técnico obras Pavimentación Planes Provinciales 2012 |
| 416 | 28-11-2013 | Certificación nº 2 y final alumbrado Planes Provinciales 2012. |



| | | |
|-----|------------|---|
| 417 | 2-12-2013 | Reconocimiento bonificación vehículo más de veinticinco años. |
| 418 | 2-12-2013 | Exención I.M.V.T.M. Pedro Fernandez. |
| 419 | 4-12-2013 | Citación Comisión Cultura 4/2012. |
| 420 | 4-12-2013 | Facturas Residencia 10/2013. |
| 421 | 5-12-2013 | Plusvalía Herederos Fernando Rey. |
| 422 | 5-12-2013 | Plusvalía Lourdes de Blas. (Prolongación Martín Serrano) |
| 423 | 5-12-2013 | Plusvalía Lourdes de Blas.(Prolongación Martín Serrano, garaje) |
| 424 | 5-12-2013 | Plusvalía Jesús Gilsanz y María Ángeles San Miguel. |
| 425 | 5-12-2013 | Plusvalía Jesús Gilsanz y María Ángeles San Miguel. |
| 426 | 10-12-2013 | Padrón Basuras 3º Trimestre 2013. |
| 427 | 10-12-2013 | Reconocimiento bonificación vehículo histórico Carlos Hernández. |
| 428 | 10-12-2013 | Concesión sepultura Familia Vaca Salamanca. |
| 429 | 10-12-2013 | Premio Cartel Navidad 2013. |
| 430 | 10-12-2013 | Exención I.M.V.T.M. por minusvalía Francisco Javier Fernández Rojo. |
| 431 | 10-12-2013 | Certificación nº 3 y final obra pavimentación Planes Provinciales 2012. |
| 432 | 11-12-2013 | Licencia obra menor Jorge Lozano. |
| 433 | 12-12-2013 | Aplicación 2ª Fase Ley Memoria Histórica. |
| 434 | 13-12-2013 | Licencia Ocupación viviendas Gardi. |
| 435 | 13-12-2013 | Reconocimiento bonificación vehículo histórico Santiago Gómez Oliveros. |
| 436 | 13-12-2013 | Reconocimiento bonificación vehículos histórico Rosa Oliveros. |
| 437 | 16-12-2013 | Citación Comsiión de Hacienda. |
| 438 | 17-12-2013 | Bonificación I.M.V.T. vehículo histórico Fernando Palomino. |
| 439 | 17-12-2013 | Exención I.M.V.T. minusvalía Antonio Martín Vaticón. |
| 440 | 17-12-2013 | Devolución fianza Impacto Musical. |
| 441 | 17-12-2013 | Comunicación actividad Ana María García García. |
| 442 | 18-12-2013 | Devolución fianza Tamarizo Viejo Lote 3. |
| 443 | 18-12-2013 | Devolución fianza Arenas Lote 2. |
| 444 | 18-12-2013 | Devolución fianza Arenas Lote 3. |
| 445 | 19-12-2013 | Contencioso Reclamación Patrimonial Álvaro Román. |
| 446 | 20-12-2013 | Citación Pleno día 26-12-2013. |

El Sr. Alcalde, pregunta si precisan alguna aclaración

La Sra. Celia Gutiérrez, pregunta por la tasa de licencia de primera ocupación no aplicada en el decreto núm. 340 y si en el núm. 434.

El Sr. Alcalde, le aclara que puede obedecer a que la ordenanza no estuviera en vigor en el primer caso.

La Sra. Celia Gutiérrez, pregunta sobre el decreto núm. 355, respecto a "aplicación de la Ley de la Memoria histórica".

El Sr. Alcalde, informa que para dar cumplimiento a su aplicación, ha decretado una primera fase, con las actuaciones que se indican.

La Sra. Celia Gutiérrez, pregunta por el decreto núm. 380, relativo a solicitud de subvención a la Asociación Ruta del Mudejar.



El Sr. Alcalde, responde que obedece a una línea de ayudas creadas por LEDERCAL, que se ha solicitado para señalar monumental y turísticamente el municipio.

La Sra. Celia Gutiérrez, pregunta las obras en la residencia por importe de 10.000 euros que se detallan del decreto núm. 396

El Sr. Alcalde, pasa a darle relación de las obras y queda informada.

El Sr. Jorge López, respecto al por el decreto núm. 355, de “aplicación de la Ley de la Memoria histórica”, pregunta si están contempladas las fases.

El Sr. Alcalde, contesta afirmativamente y señala que se van a cumplir.

Sr. Jorge López, pregunta por el decreto núm. 382, “devolución recibos IBI”.

El Sr. Alcalde, informa que responde a la comprobación de un error sobre la titularidad de una parcela y su posterior regularización.

Sr. Jorge López, pregunta por los decretos núms. 363 y 445, relativos a reclamaciones patrimoniales al ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, responde que son reclamaciones por accidentes sufridos en las carreteras por irrupción de animales de los cotos, y se realiza el procedimiento reglamentario.

De todo lo cual el Pleno queda enterado.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Como cuestión previa, la Sra. Mercedes Abril, realiza la siguiente apreciación, en el Pleno de 22 de octubre de 2013, se dijo “que fue aprobada por unanimidad la gestión indirecta de la Residencia, formando ella parte del equipo de gobierno”, y desea aclarar que su Grupo en pleno de 19 de noviembre de 2001, votó en contra a la gestión indirecta y fue con posterioridad “en pleno de 2003, cuando se votó a favor la adjudicación”, que son cuestiones diferentes.

Sra. Celia Gutiérrez, Portavoz Grupo PSOE

PREGUNTAS:

Escritas: Ninguna

Orales: 1ª.- Pregunta, sobre la denuncia por la pintada del Monolito ¿Quién y cómo se hizo? y ¿por qué no se denuncian otras pintadas?

El Sr. Alcalde, responde que la denuncia se ha realizado desde la Alcaldía en nombre del Ayuntamiento por una actuación sobre un bien patrimonial y el Sr. José Antonio Martín, añade que se cometió un acto contra la bandera de España.

2ª.- ¿Por qué no sabemos por qué, ni quién va a hacer una auditoria en la Residencia, figurando en el Presupuesto, y cuál es el objetivo?

El Sr. Alcalde, contesta que previamente hay que dotarla presupuestariamente



aunque no conozcamos en estos momentos con quién. Piensa que en la gestión algo está fallando, una tercera configuración nos hará tener una visión mas clara.

3ª.- ¿El ayuntamiento tiene previstas actuaciones en casos de cortes de luz a particulares debido a la situación que atraviesan?

El Sr. Alcalde, responde: trataremos de resolverlo, ya sea a través del ayuntamiento o de la fundación, no vamos a eludir este problema.

4ª.- ¿se ha planteado el ayuntamiento cobrar el IBI?

El Sr. Alcalde, contesta que no, explica que hay que dotarse de personal y entiende que el problema no reside en la recaudación voluntaria sino en ejecutiva, y resolver recursos, se trata de una autentica gestión tributaria y para un municipio de nuestras características resultaría muy gravoso.

5ª.- Solicita organización de los espacios públicos para conocimiento general por ejemplo la “pista del Madison”.

El Sr. Alcalde, responde que nos comprometemos a estudiarlo.

6º.- ¿Qué tiene previsto hacer del Parque Empresarial, finalizado el plazo de la prórroga concedida?

El Sr. Alcalde, contesta que no consta afirmación sobre la expiración del plazo, y solicitarán comprobación del Arquitecto Municipal.

Finalizado su turno de preguntas, la Sra. Celia Gutiérrez, realiza un Ruego, sobre la importancia de señalar la “pista” desde abajo debido a que muchos camiones se ven obligados a dar la vuelta.

El Sr. Alcalde, responde que le parece una buena propuesta y colocarán un cartel para su conocimiento.

Sr. Jorge López, portavoz Grupo IU.

RUEGOS:

Orales: Ninguno.

Escritos:

1º.- EMPLEO. Fijar unos criterios y establecer un baremo para la selección del personal laboral temporal que contrate el Ayuntamiento. Estos criterios deberían aprobarse en un pleno y hacerse públicos a través de un bando, en el tablón de edictos y en la página web municipal (www.portillo.es).

El Sr. Alcalde, responde que resulta difícil fijar previamente baremos y criterios, porque cada tipo de contratación es distinta y responde a necesidades diferentes, y siempre se realizan legamente a través del Ectl.



2º.- MEDIO AMBIENTE. Información a los vecinos de la instalación de un contenedor para depositar los tapones en el Punto Limpio.

El Sr. Alcalde, contesta que haremos un bando.

PREGUNTAS:

Orales: Ninguna.

Escritas:

1ª. EMPLEO. Han pasado más de tres meses desde que se aprobaron en un pleno las Bases reguladoras del proceso selectivo para el personal de limpieza ¿A qué se espera para publicarlas?

El Sr. Alcalde, responde que se van a publicar próximamente.

2ª. EMPLEO. En varias ocasiones se nos ha dicho por activa y por pasiva que no se podía incrementar el gasto en el capítulo de personal, ¿este hecho no afecta a las horas extraordinarias?

El Sr. Alcalde, contesta que no, no se ha incrementado el capítulo I.

3ª. EMPLEO. En la contabilidad del mes de septiembre figuran dentro de los gastos en Cultura, Deporte y Fiestas, 4.533,94€ para el pago de los servicios extraordinarios realizados por el personal municipal durante las fiestas patronales, ¿se cotiza por esos servicios? ¿no estarían mejor estos gastos dentro del capítulo de personal?

El Sr. Alcalde, contesta que figuran en nómina y se contabilizan en el capítulo de fiestas.

4ª. EMPLEO. ¿Qué iniciativas para favorecer el empleo se tienen pensado llevar a cabo durante el próximo año?

El Sr. Alcalde, responde que están estudiando medidas fiscales para generar empleo, y se realizarán a través de modificaciones presupuestarias, así como lo destinado a formación y cursos.

5ª. URBANISMO. ¿Por qué no se ha aprovechado la renovación del alumbrado público en orden a la eficiencia y el ahorro energético para reponer las farolas que faltaban?

El Sr. Alcalde, responde que este año se van a reponer todas las que faltan y se agradecerá que nos indiquen dónde se precisan.

6ª. URBANISMO y PATRIMONIO MUNICIPAL. ¿Se tiene alguna contestación de la Junta de Castilla y León sobre la ejecución del Área de Rehabilitación Integral en nuestro municipio?

El Sr. Alcalde, contesta que no tenemos información alguna.



7ª. MEDIO AMBIENTE. En el Artículo 33 de la Ordenanza para la Recogida de Residuos en el término municipal de Portillo se regulan los vehículos abandonados, ¿se ha tomado alguna medida con la furgoneta que se encuentra en la Avenida Anastasio Gutiérrez?

El Sr. Alcalde, informa que es una intervención de la Guardia Civil, y nos han dicho que el vehículo no está abandonado, sino que se encuentra depositado

8ª. MEDIO AMBIENTE. En dicha Ordenanza para la Recogida de Residuos en el término municipal de Portillo Municipal se contempla en su artículo 25 la información sobre separación y recogida de residuos, donde se insta al Ayuntamiento a que haga públicas las condiciones de prestación del servicio y, en especial, las relativas a los días y horarios de depósito y recogida de las diferentes fracciones de residuos, condiciones y puntos de entrega así como cualquier otra que estime conveniente para el correcto uso del servicio; ¿se ha hecho algo al respecto?

El Sr. Carlos Gómez, responde que en estos momentos lo que está funcionando y están fijados son los horarios en el punto limpio.

9ª. MEDIO AMBIENTE. En esa misma Ordenanza se contempla en su artículo 26 la sensibilización y educación sobre separación y recogida de residuos, donde se insta al Ayuntamiento a que promueva la realización de campañas y jornadas de sensibilización y educación en materia de recogida separada de residuos; ¿cómo y cuándo se tiene previsto llevar a cabo?

El Sr. Carlos Gómez, dice que se hará cuando pasen las navidades, como el año pasado.

10ª. EDUCACIÓN. En algunas ocasiones no ha asistido ningún representante municipal a los Consejos Escolares, ¿cuál es el motivo?

La Sra. Ana Sanz, aclara que antes se reunían por las tardes, sólo ha ocurrido en esta ocasión debido a que se dispuso la reunión a las dos de la tarde y ella se encontraba en su trabajo; tampoco se le avisó con tiempo para que pudiera asistir otra persona en sustitución. Ya está resuelto este asunto.

11ª. DEPORTES. ¿Cuándo se tiene previsto solucionar las humedades de los vestuarios del campo de fútbol? ¿No se puede regar el terreno de juego antes de entrenar o de los partidos?

El Sr. Alcalde, le informa que el problema de las humedades se debe a que las aguas residuales desembocan en un pozo ciego que siempre está lleno y retornan. Están estudiando la solución, ahora en invierno vaciamos las tuberías para evitar que puedan reventarse con las heladas.

12ª. RESIDENCIA. ¿Se ha producido algún avance en la Residencia?

El Sr. Alcalde, responde que el pasado 8 de noviembre, hemos recibido escrito de la Junta, solicitando diversos asuntos, estamos rematando el expediente y en breve estará presentado.



13ª. RESIDENCIA. A lo largo del año nos llegan numerosas invitaciones para asistir distintas actividades: inauguraciones, presentaciones, conciertos, actos de distintas asociaciones... ¿por qué no se nos ha hecho llegar la invitación a la actividad celebrada el miércoles 18 de diciembre en la Residencia?

El Sr. Alcalde, contesta que no ha asistido ninguno. La Directora lo dijo ese mismo día por la tarde y no fuimos avisados a tiempo.

14ª. FIESTAS. ¿Va a publicar el Ayuntamiento de Portillo los gastos de las fiestas patronales de 2012 y 2013?

El Sr. Alcalde, responde afirmativamente que van a publicarse.

Y no habiendo más asuntos que tratar conforme al Orden del Día, la Presidencia, levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos, del expresado día; y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, a reserva de los términos que resulten de su aprobación definitiva, y la que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Pedro Alonso Martín

Cristina Serrano Fernández.